Ciudad Universitaria; a 18 de Enero del 2013.

CIRCULAR No. 3

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E S.

Con el objeto de contar con los elementos necesarios para la integración del presupuesto relativo a los servicios de honorarios profesionales para el ejercicio 2013; me permito solicitarles la siguiente información:

- Enviar a la Dirección General de Finanzas a más tardar el día 25 del mes y año en curso, las fichas técnicas de las personas que continuarán en las áreas de su digno cargo, durante el ejercicio 2013, misma que serán a partir del 11 de enero.
- Remitir copia de las fichas técnicas autorizadas del ejercicio 2012.
- Considerar una reducción del 10% en la contratación de estos servicios.

Asimismo, se conmina a dar cumplimiento a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal, informo a ustedes que no se autorizarán nuevas contrataciones durante el mencionado ejercicio; salvo los relacionados por obra determinada, ó proyectos especiales; mismos que deberán ser plenamente justificados y contar con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, agradeceré tomar nota para su puntual cumplimiento, quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
Por una humanidad culta

U. A. E. M.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

C.c.p.- Dr. Alejandro Vera Jiménez.- Rector.
Archivo.